

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
ALTSASU/ALSASUA DE 5 DE FEBRERO DE 2014**

***Bertaratuak / Asistentes.-***

D.<sup>a</sup> Garazi Urrestarazu Zubizarreta  
D. Rubén Imaz Alcaide  
D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea  
D. Hasier González Larrañaga  
D.<sup>a</sup> María Asunción Fernández de Garaialde y  
Lazcano Sala  
D. Unai Hualde Iglesias  
D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz  
D. Cristóbal Lanz Lapuente  
D. Braulio Salvador Calvo  
D. Arturo Carreño Parras  
D. Francisco Javier Cerdán Calvo

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día cinco de febrero de dos mil catorce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Garazi Urrestarazu Zubizarreta, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

***Ez bertaratuak / Ausentes.-***

D. Francesc París Huguet

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

***Idazkaria / Secretario.-***

D. Isaac Valencia Alzueta

**1.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 2/2014, SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DEL PRESUPUESTO 2013 PRORROGADO A 2014 (RETRIBUCIÓN PERSONAL FIJO DE HACIENDA).**

Desde el Área de Hacienda se presenta informe en relación a la necesidad de incrementar el crédito de la partida 1 6110 13000 “Retribución Personal Fijo Hacienda” para sustitución del personal adscrito al Área y actualmente en baja laboral.

Como financiación a la misma se propone la baja de crédito de la partida con cód. 1 3140 16001 “Seguridad Social Personal Laboral” al producirse un reintegro por parte de la Seguridad Social del 70%.

Emitido informe favorable de Intervención y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda de 30 de enero de 2014, el Pleno por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 2/2014, suplemento de crédito, del Presupuesto para el ejercicio 2013 prorrogado a 2014:

**INCREMENTO EN GASTOS**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 6110 13000	RETRIBUCION PERSONAL FIJO HACIENDA	4.500,00 €

TOTAL .....4.500,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 3140 16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	4.500,00 €

TOTAL .....4.500,00 €

2.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Hacienda y Personal del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

**2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 3/2014, SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DEL PRESUPUESTO 2013 PRORROGADO A 2014 (RETRIBUCIÓN PERSONAL DE CULTURA).**

Desde el Área de Cultura se presenta informe en relación a la necesidad de incrementar el crédito de la partida 1 4510 13000 "Retribución Personal Cultura" para sustitución del personal adscrito al Área y actualmente en baja laboral.

Como financiación a la misma se propone la baja de crédito de la partida con cód. 1 3140 16001 "Seguridad Social Personal Laboral" al producirse un reintegro por parte de la Seguridad Social del 75%.

Emitido informe favorable de Intervención y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda de 30 de enero de 2014, el Pleno por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2014, suplemento de crédito, del Presupuesto para el ejercicio 2013 prorrogado a 2014.

**INCREMENTO EN GASTOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
1 4510 13000	RETRIBUCION PERSONAL CULTURA	2946,00 €

TOTAL .....2.946,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
1 3140 16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	2.946,00 €

TOTAL .....2.946,00 €

2.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Hacienda, Personal y Cultura del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.